

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 21/2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 11 de mayo de 2015 en el "Salón VIP Sergio Zedan Abuyeres Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:50 horas

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. PRESENTACIÓN ESTADO FINANCIERO – CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
5. MODIFICACIÓN BASES GENERALES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015.
6. INFORME NUEVOS CONTRATOS.
7. ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTRO DE SALUD”.
8. ADJUDICACIÓN: “LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES”.
9. ADJUDICACIÓN: “DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO Y ARAUCO”.-
10. ADJUDICACIÓN: “HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA”.
11. APROBACIÓN CONVENIO 24º LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
12. ADJUDICACIÓN: “ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA”.
13. VARIOS.

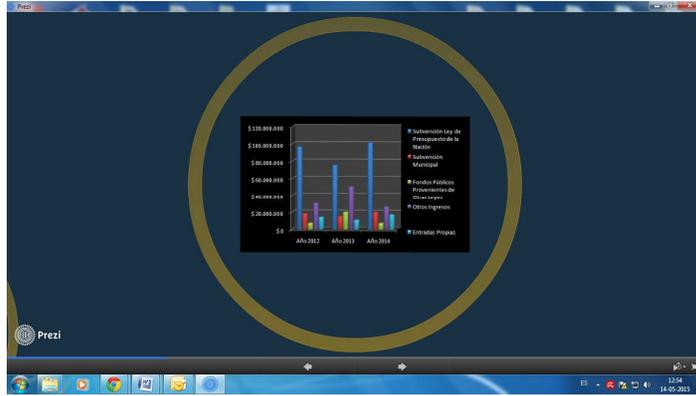
**1. CUENTA SR. ALCALDE.**

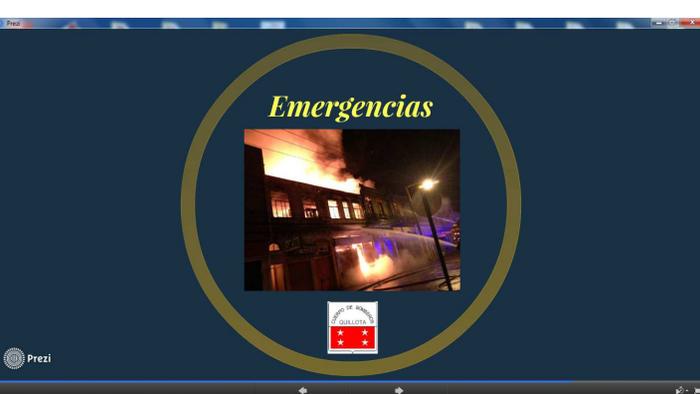
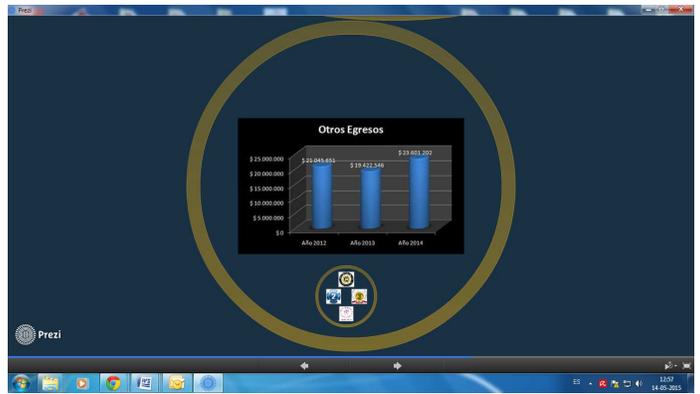
Se pospone la cuenta del Sr. Alcalde.

**2. PRESENTACIÓN ESTADO FINANCIERO – CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Mario Jiménez Contreras, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quillota, quien hace la siguiente presentación junto a Lorena Torres Morales, Contadora, y Tatiana Alvarado, Tesorera del Cuerpo de Bomberos de Quillota:









Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta por cumplimiento de requerir Informe de Bomberos para otorgar patentes comerciales.

Contadora Lorena Torres indica que algunos negocios nuevos no han solicitado Informes.

Sr. Alcalde solicita listado de negocios en esa situación, se pedirá Informe a DOM y a Rentas y Patentes.

Superintendente Mario Jiménez informa que Bomberos aplica criterio flexible para cobro de Informes a Locales Comerciales.

Concejala María Baeza Hermosilla plantea que es muy bueno saber de los gastos que realizan las Instituciones, pero le molesta que solo se pida Cuenta a Bomberos, por lo que propone pedir cuenta financiera ante Concejo Municipal, a todas las Instituciones que reciben aportes sobre cierto monto.

Sr. Alcalde comparte la propuesta, no obstante considera buena la transparencia, y destaca que esta Cuenta fortalece a Bomberos frente a la Comunidad.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff dice que al invitar al Cuerpo de Bomberos a rendir esta Cuenta, a solicitud del Concejo Municipal, pudo percibir que las Autoridades de Bomberos estaban encantados de hacerlo. Propone que las 2 organizaciones deportivas que recibieron recursos para organizar campeonatos nacionales entreguen también cuenta de los recursos que les fueron entregados.

Concejal Mauricio Ávila Pino no está de acuerdo, porque esta cuenta solicitada a Bomberos tiene como objetivo sensibilizar más a la comunidad para entregarles mayores recursos, en consecuencia, considera que no es adecuado iniciar una escalada de solicitudes de Cuentas financieras a Organizaciones, pues existen instancias normales de fiscalización del Municipio, como Control Interno.

Sr. Alcalde plantea que solicitar exposición pública de cuentas ante el Concejo Municipal es una buena iniciativa, y propone invitar a Organizaciones que reciben Subvenciones Municipales sobre ciertos montos, para compartir informe de Ejecución Presupuestaria del aporte financiero otorgado.

**ACUERDO N°182/15:** Por unanimidad se aprueba invitar al “CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL BAJÍO”, ANFA, que recibió Subvención Municipal de \$4.000.000.- según Decreto Alcaldicio N°27 de 06 de Enero de 2015 que promulgó el Acuerdo N°06/2015, Acta N° 01/2015, y a la “ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DE DEPORTES QUILLOTA” ANFUR, que recibió Subvención Municipal de \$4.000.000.- según Decreto Alcaldicio N°234 de 15 de Enero de 2015, que promulgó el Acuerdo N°32/15, Acta N°03/2015, a una próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para compartir Informe de Ejecución Presupuestaria del aporte financiero otorgado.

**ACUERDO N°183/15:** Por unanimidad se aprueba invitar a todas las Organizaciones Comunitarias que recibieron o reciban Subvenciones Municipales, iguales o superiores a \$2.000.000.- para compartir con el Concejo Municipal, información de Ejecución Presupuestaria del aporte financiero otorgado”.

**3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DEPARTAMENTO DE FINANZAS.**

a) Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°184/15:** Por unanimidad se posterga la aprobación de Modificación Presupuestaria N°18 del Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillota.

b) Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Roberto Guay*  
 Quillota, mayo de 2015

**MEMORANDUM N° 19**

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 A : SR. ALCALDE  
 MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL

07 MAYO 2015

Fecha: Hora: 10:30

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	46.611.704
13	03			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	46.611.704
		002		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.611.704
				DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	46.611.704
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	46.611.704
				AUMENTA GASTOS	46.611.704
31	02			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46.611.704
		004		PROYECTOS	46.611.704
				OBRAS CIVILES	38.114.255
			373	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CEIA COMUNA DE QUILLOTA	5.574.436
			383	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SECTOR PRE BASICA	8.120.438
			388	REPOSICION MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA	24.419.381
		999		OTROS GASTOS	8.497.449
			378	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	8.497.449

Saluda atentamente a usted,

**FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/MAA/aga

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°185/15:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	46.611.704
13	03			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	46.611.704
		002		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.611.704
				DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	46.611.704
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	46.611.704
				AUMENTA GASTOS	46.611.704
31	02			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46.611.704
		004		PROYECTOS	46.611.704
				OBRAS CIVILES	38.114.255
			373	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CEIA COMUNA DE QUILLOTA	5.574.436
			383	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SECTOR PRE BASICA	8.120.438
			388	REPOSICION MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA	24.419.381
		999		OTROS GASTOS	8.497.449
			378	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	8.497.449

**4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Proximo Conazo*



ORD. : 309 /  
 ANT : Modificación Presupuestaria.  
 REF : Lo que indica.

Quillota, 05 Mayo 2.015.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.  
 A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°1, para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.

**VICTOR ALVARADO MIRIC**  
 DIRECTOR  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION  
 1.- Sr. Alcalde.  
 2.- Archivo.

**RECIBIDO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Fecha: 08 MAYO 2015 Hora: 9:40

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2015**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (AUMENTA)	MONTO
		<b>INGRESOS</b>	<b>104.106.216</b>
11515	CAJA		\$104.106.216
		(AUMENTA)	
		<b>GASTOS</b>	<b>104.106.216</b>
21521		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.197.389</b>
	02	PERSONAL A CONTRATA	12.197.389
21522		<b>C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>30.399.398</b>
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	30.399.398
21529		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>23.000.000</b>
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	23.000.000
21534		<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>38.509.429</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	38.509.429

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

<b>MODIFICACIÓN N°1 "Mayores Ingresos"</b>	<b>\$104.106.216</b>
Aporte Percápita	\$58.948.731
Programa Apoyo a la Gestión Área Odontológica	\$3.441.775
Programa Apoyo Gestión Proyecto Implementación Salas Era, Ira, Mixtas,	\$77.600
Programa Programa Imágenes Diagnósticas en APS	\$27.051.215
Programa Odontológico Familiar en APS	\$962.663
Programa Odontológico Integral	\$6.457.272
Programa Refuerzo Equipos de Salud SAPU	\$1.113.731
Programa Resolutividad en APS	\$3.348.183
Programa Piloto en Obesidad	\$2.152.726
Programa Piloto Vida Sana y Alcohol en APS	\$552.320

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°186/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:**

**MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2015**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>104.106.216</b>
11515		<b>CAJA</b>	<b>\$104.106.216</b>
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>104.106.216</b>
21521		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.197.389</b>
	02	<i>PERSONAL A CONTRATA</i>	<i>12.197.389</i>
21522		<b>C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>30.399.398</b>
	12	<i>OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS</i>	<i>30.399.398</i>
21529		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>23.000.000</b>
	05	<i>MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN</i>	<i>23.000.000</i>
21534		<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>38.509.429</b>
	07	<i>DEUDA FLOTANTE</i>	<i>38.509.429</i>

## **5. MODIFICACIÓN BASES GENERALES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales después de haber analizado el tema expuesto por Carlos Cortes Segovia, Coordinador del Área de Participación Social Comunitaria en Reunión de Coordinación de Comisión de Concejo, adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°187/15: Por unanimidad se aprueba incorporar en el Punto N°6 letra a) de las Bases Generales Presupuestos Participativos 2015, lo siguiente:**

**Las organizaciones que, a la fecha de vencimiento de la presentación de los proyectos, no tengan directiva vigente porque, habiéndola elegido, está en proceso de calificación en el Tribunal Electoral Regional, podrán presentar proyectos pero no podrán acceder a los fondos obtenidos hasta que el Tribunal dicte sentencia sin objeciones y se pueda emitir el certificado de vigencia de su directiva.**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta por la situación de organizaciones con rendiciones pendientes.

Sr. Alcalde, señala que no pueden postular.

## **6. INFORME NUEVOS CONTRATOS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°188/15: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N°233/15 de 06 de mayo de 2015 del Director Unidad Asesoría Jurídica(s) a Sr. Secretario Municipal, informando Contratos confeccionados durante el mes de abril de 2015:**

- COMODATO CAMA CLINICA - INGERBOR ESTER BECKER ROBLES.
- FINIQUITO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN - INVERSIONES LOS MAQUIS S.A. (Representante Legal: Sr. Leonardo Enrique Sepúlveda González)
- CONTRATO APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES Y SERVICIOS BANCARIOS, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DEPARTAMENTO DE SALUD - CORPBANCA (Representante Legal: Sr. Alex Eugenio Assadi Zaror).
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL (EL EDÉN) - ADMINISTRADORA CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN LIMITADA (Representante Legal: Sr. Claudio Sebastián Pérez Golsman).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE ASESORÍA A SUMA ALZADA "PLAN MEDIO AMBIENTAL Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR ACONCAGUA SUR, COMUNA DE QUILLOTA" - PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA (Representante Legal: Sras. Andrea Paz Arriagada Arriagada y Lina Alessandra Razeto Olivares).
- CONTRATO A SUMA ALZADA "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS DE CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE" - CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE (Representante Legal: Sr. Rodrigo Andrés López Díaz).
- CONTRATO A SUMA ALZADA "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q REPÚBLICA DE MÉXICO, LA PALMA, ABEL GUERRERO, CRISTINA DURÁN, LAS PATAGUAS, VALLE DE QUILLOTA, RAMÓN FREIRE, LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO Y LICEO AGRÍCOLA VÍCTOR OLGUÍN MORALES" - CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE (Representante Legal: Sr. Rodrigo Andrés López Díaz).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS GENABAST - PFIZER CHILE S.A. (Representante Legal: Sr. Juan Navarro Retamal).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS - CORDILLERA DEL NORTE (Representante Legal: Sr. Alejandro Sánchez Vargas).
- CONVENIO PROGRAMA "MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (APS)", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO "PROGRAMA CASA DE ACOGIDA SERNAM QUILLOTA 2015", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE BARRIOS", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

- ADENDUM Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ADENDUM Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE "ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL" DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CHILE ACOGE CASA DE ACOGIDA, DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Representante Legal: Sr. Víctor Bahamondez Pérez de Arce).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - LABORATORIO CHILE (Representante Legal: Sr. Hugo Domke Zepeda).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST - ETEX FARMACEUTICA LIMITADA (Representante Legal: Sres. Cecilia Ibañez Ch. y Alexander Augusto Pérez Cevallos).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST - FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA (Representante Legal: Sr. Jaime Pimentel Seballos).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA (Representante Legal: Sr. Jaime Pimentel Seballos).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS - CEGAMED (Representante Legal: Sr. Eduardo Moreno Deformes).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS - PRONOMED (Representante Legal: Sr. Mauricio Bortnik Brenner).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS - ALGODONERA VARAS CIA. LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Horacio Varas Vallejos).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLÍNICOS - LIMAX SALUD (Representante Legal: Sr. Paulo Aguilar Díaz).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST - ETHON PHARMACEUTICALS (Representante Legal: Sr. Carlos Valdes).
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DIAGNÓSTICOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014 - 2018, DENOMINADO "SEGURIDAD PARA TODOS" - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA AÑO 2014, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA MÁS CAPAZ".
- CONVENIO MARCO DE USO ESTRATÉGICO DE CAMPOS ACADÉMICOS Y CLÍNICOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR (Representante Legal: Sr. Juan Pablo Prieto Cox).
- CONVENIO COMPLEMENTARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR 2014", ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "OPD-OFCINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE QUILLOTA", SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - ETHON PHARMACEUTICALS (Representante Legal: Sr. Carlos Valdes).
- CONVENIO "PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL" (APS), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA ALUMNOS TRABAJADORES, ENTRE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Representante Legal: Sres. Ernesto Solís Grau y Dinko Krstulovic Lara).
- CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, ÁREA MUJER Y TRABAJO - SERNAM: "PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO", DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

- MODIFICACIÓN DE CONVENIO 2015 "PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL", JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA", SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO - CURRICULAR EN LAS ESCUELAS NUESTRO MUNDO Y NIÑAS DE CANADÁ DE LA COMUNA DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Representante Legal: Sra. Ana Andrea Cantillana Aliaga).
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "SERVICIO DE ASESORÍA PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA Y LENGUAJE DE LA ESCUELA ABRAHAM LINCOLN DE QUILLOTA" - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.
- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - ZÚÑIGA Y VALENZUELA LIMITADA. (Representante Legal: Sra. Lorena Valenzuela Urtubia).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA - AÑO 2015 - HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA. (Representante Legal: Sr. Cristian Ignacio Gálvez Pinto).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. HABILITACIÓN CASINO, LABORATORIO DE CIENCIAS Y SALAS ELECTIVAS, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA, QUILLOTA - JULIO ANTONIO DELGADO ECHEVERRÍA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE UN ASENSOR DEL EDIFICIO EN EL COLEGIO ROBERTO MATTA (Ex Escuela República Argentina)" - SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. (Representante Legal: Sres. Hans Seemann Cabrera y Sergio Santamarta Rodríguez).
- ANEXO CONTRACTUAL - AUMENTO DE PLAZO. MEJORAMIENTO DE COLEGIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PROYECTO 3: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA - CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHILE NUEVO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. HABILITACIÓN SALA MULTIUSO Y GIMNASIO CEFAM BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA.

## **7. ADJUDICACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTRO DE SALUD".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

*VB*  
*Proximo Consejo por nuevo adjudicación!*  
  
**saludquillota**  
*Red Municipal de Centros de Salud*

ORD. : 270 /2015

ANT. : Decreto N°1957 de fecha 25 de Marzo de 2015 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada "Contrato de Suministro Servicio de Tele-asistencia, Red Municipal de Centros de Salud".

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 27 de Abril 2015.

DE : COMISIÓN EVALUADORA  
A : SR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

Con relación a propuesta pública denominada "Contrato de Suministro Servicio de Tele-asistencia, Red Municipal de Centro de Salud", que efectúa el Departamento de Salud de la I.Municipalidad de Quillota", licitada a través del sistema Mercado público adquisición N° 2832-14-LE15, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

### **1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

**Calendario de licitación**

Fecha de Publicación	07 de Abril 2015
Fecha de cierre de recepción de la oferta	22 de Abril 2015
Fecha inicio de preguntas	07 de Abril 2015
Fecha final de preguntas	10 de Abril 2015
Fecha de publicación de respuestas	14 de Abril 2015
Fecha de acto de apertura técnica	22 de Abril 2015
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	23 de Abril 2015

**2. CONSULTAS Y ACLARACIONES.**

En la fase consultas y aclaraciones se recibió una consulta, entregando la respuesta en el período indicado en el mismo portal.

**3. APERTURA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILECOMPRA.**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibió 1 oferta a través del portal, procediéndose a aceptarla, dado que cumple con los requisitos establecidos, la oferta aceptada corresponde al siguiente oferente:

**- EULEN SOCIOSSANITARIOS SPA.**

DOCUMENTOS	EULEN SOCIOS SANITARIOS SPA
Anexo N°1.	SI
Anexo N°2.	SI
Certificado de Antecedentes Comerciales.	SI
Certificado deudas laborales.	SI

*Mesa Municipal de Compras a Precio Fijo*

Anexo N°3.	SI
Anexo N°4.	SI
Anexo N°5.	SI
Currículum de Profesionales.	SI
Anexo N°6.	SI
Boleta de Seriedad de la Oferta.	SI

Habiendo efectuado la revisión de los antecedentes en el acto de apertura, se concluye que continúa en el proceso de evaluación de su oferta el oferente:

- EULEN SOCIOSSANITARIOS SPA.

#### 4. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILECOMPRA.

La oferta económica ingresada al Portal Mercado Público por el Oferente indica lo siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL NETO
EULEN SOCIOS SANITARIOS SPA.	13.500

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Experiencia de la empresa 20%
- Oferta técnica 40%
- Oferta Económica 40%

**a) Experiencia de la Empresa: 20%:** El oferente que demuestre tener mayor experiencia acreditada en prestaciones de los servicios materia de encargo obtendrá el mayor puntaje. (sector público y privado)



Evaluación	PUNTAJE
Más que suficiente.	10
Suficiente.	8
Deficiente.	4
No informa	0

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE	40%
EULEN SOCIOS SANITARIOS SPA	Más que suficiente.	10	4.0

**C) Oferta Económica: 40%** : Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica.

El oferente informará la oferta económica mediante el anexo N° 6 "Formulario Oferta Económica" el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público.

En este sentido, la oferta económica será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

- P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i
- O<sub>e</sub> : Oferta más conveniente
- O<sub>i</sub> : Oferta del oferente i

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	20%
EULEN SOCIOS SANITARIOS SPA	\$13.500	10	4.0

**6. EVALUACION GENERAL**

OFERENTE	EXPERIENCIA 20%	OFERTA TÉCNICA 40%	OFERTA ECONÓMICA 40%	TOTAL PUNTAJE
EULEN SOCIOS SANITARIOS SPA	2.0	4.0	4.0	10

**7.- PROPUESTA DE ADJUDICACION**

En consideración a lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora de la licitación sugiere adjudicar la oferta con nota 10 al oferente:

Nombre : EULEN SOCIO SANITARIOS SPA  
Rut. : 76.197.645-1  
Domicilio : LOS LEONES 325, PROVIDENCIA.  
Rep. Legal : ANDRES MOLLER CANTIN  
Rut. : 7.126.883-7  
Domicilio : LOS LEONES 325, PROVIDENCIA.  
Fono : 2-23287520

Monto total disponible 12 meses : \$42.000.000.-  
Monto total neto por dispositivo instalado : \$ 13.500.-  
Monto total con IVA incluido dispositivo : \$ 16.065.-

*Fund. Municipal de Centros de Salud*

Periodo de vigencia: 12 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

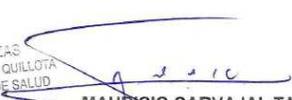
Se solicita vºbº, y someter la propuesta de adjudicación, a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, considerando que la disponibilidad presupuestaria, sobrepasa las 500 UTM.

Esperando una buena Acogida Atte.

I. M. QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CENTRO PLAZA MAYOR

  
**DR. ROGELIO MONSALVE MASSO**  
ENCARGADO CENTRO DE ATENCIÓN  
INTEGRAL ADULTO MAYOR

  
**DR. XAVIER MENDOZA CEDEÑO**  
DIRECTOR CENTRO DE SALUD  
DR. MIGUEL CONCHA

  
JEFE FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
**MAURICIO CARVAJAL TAPIA**  
JEFE DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

VAM/MCT/mct

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTRO DE SALUD", al Oferente identificado como EULEN SOCIO SANITARIOS SPA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°189/15: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-14-LE15, denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELE-ASISTENCIA, RED MUNICIPAL DE CENTRO DE SALUD", al Oferente identificado como EULEN SOCIO SANITARIOS SPA, RUT 76.197.645-1, representada legalmente por Andres Moller Cantin, RUN 7.126.883-7, ambos con domicilio en Los Leones 325 Providencia, por un monto total disponible 12 meses \$42.000.000.- IVA incluido, monto total neto por dispositivo instalado \$13.500, y \$16.065.- IVA incluido, con plazo de vigencia desde la suscripción del contrato y por un periodo de 12 meses.**

**8. ADJUDICACIÓN: "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD. : 314 / 2015.

ANT. : Decreto N° 2067 de fecha 02 de Abril de 2015 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta publica denominada "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES".

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 04 de Mayo de 2015.

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE (S) COMUNA DE LA CIUDAD DE QUILLOTA

Con relación a propuesta pública denominada "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES", licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-15-LP15, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Odontológico GES, Programa Odontológico Integral, Programa de Desarrollo local y otros, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. Calendario de actividades.**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación

ITEM	DENOMINACION	FECHA
1	FECHA DE PUBLICACION	08-04-2015
2	FECHA DE CIERRE DE RECEPCION	28-04-2015
3	FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS	08-04-2015
4	FECHA FINAL DE PREGUNTAS	15-04-2015
5	FECHA DE PUBLICACION DE RESPUESTAS	16-04-2015
6	FECHA DE ACTO DE APERTURA TECNICA	28-04-2015
7	FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONOMICA	28-04-2015
8	FECHA DE ADJUDICACION	12-05-2015

**2. Consultas y aclaraciones.**

En esta fase los oferentes no realizaron consultas.



### 3. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se realiza la Apertura Electrónica de la presente licitación, constatando la presentación de 02 ofertas de los siguientes proveedores:

- JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ
- CARLOS ROBERTO POSLIGUA LARA

#### Documentación administrativos solicitados:

Documentos	JUAN PULGAR G.	CARLOS POSLIGUA L.
Identificación completa del proponente, Anexo N° 1	Si	No
Declaración jurada simple, anexo N°2	Si	No
Currículum de la empresa, anexo N° 3	Si	No
Nombrar jefe técnico, anexo N° 4	Si	No
Oferta Técnica, anexo N°5	Si	No
Oferta Económica, anexo N° 6	Si	No
Declaración Jurada N° 7	Si	No
Currículum de profesionales	Si	No
Boleta de seriedad de la oferta	Si	No
Autorización sanitaria	Si	No
Patente Comercial	Si	No

El Oferente, CARLOS ROBERTO POSLIGUA LARA No presenta documentos Administrativos, técnicos y económicos; Los documentos técnicos y económicos son obligatorios para seguir participando del proceso de licitación, según las bases administrativas generales, punto Nro. 10, "los oferentes que no hayan ingresado los Anexos Técnicos y Económicos, sus ofertas serán rechazadas y perderán en forma automática el derecho de seguir participando del proceso de licitación" por lo tanto su oferta es rechazada.

El Oferente, JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ cumple con la documentación solicitada según bases administrativas generales, punto N°10.

Habiendo efectuado la revisión de los antecedentes en el acto de apertura, se concluye que continúa en el proceso de evaluación de su oferta el oferente señalado a continuación:

- JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ

### 4. Evaluación de la propuesta.

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:



- Experiencia de la empresa 10%
- Cumplimiento de requisitos formales 10%
- Precio 30%
- Oferta Técnica 50%

**a. La Experiencia de la empresa 10%**

Se evaluara de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

Criterio experiencia	PUNTAJE
Más de 12 licitaciones adjudicadas	10
Entre 5 a 12 licitaciones adjudicadas	8
Menos de 5 licitaciones adjudicadas	4
No informa	0

OFERENTE	NRO. DE LICITACIONES	PUNTAJE	10%
JUAN PULGAR G.	2	4	0.4

**b. Cumplimiento de requisitos formales 10%**

Se evaluara de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

Cumplimiento de requisitos formales	PUNTAJE
Ingresa la totalidad de documentos solicitado del día y hora de cierre	10
Ingresa documentos omitidos o subsana errores dentro del plazo nuevo	8
Ingresa en forma parcial documentos omitidos o subsana errores dentro del plazo nuevo	4
No ingresa documentos omitidos o subsana errores dentro del plazo nuevo	0



OFERENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	10%
JUAN PULGAR G.	Ingresó la totalidad de documentos	10	1.0

**c. La Oferta Económica 30%**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica.

El oferente informará la oferta económica mediante el anexo N° 6 "Formulario Oferta Económica" el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público.

En este sentido, la oferta económica será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

$P_{je} O_i$  : Puntaje obtenido por oferente i

$O_e$  : Oferta más conveniente

**PROTESIS ACRILICA**

EMPRESA	VALOR	NOTA	PUNTAJE
JUAN PULGAR G.	\$ 26.000.-	10	5.0

**PROTESIS METALCA**

EMPRESA	VALOR	NOTA	PUNTAJE
JUAN PULGAR G.	\$ 45.000.-	10	5.0

EMPRESA	PROTESIS ACRILICA	PROTESIS METALICA	PUNTAJE	TOTAL
JUAN PULGAR G.	5.0	5.0	10	3.0



**d. Oferta técnica 50%**

En este sentido, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

Calidad Técnica	PUNTAJE
Más que suficiente – cumple con el 100% de las características solicitadas	10
Suficiente – cumple entre un 50% a 99% de las características solicitadas	8
Deficiente – cumple menos de 50% de las características solicitadas.	4
No informa	0

OFERENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	50%
JUAN PULGAR G.	<p>Los materiales y características del servicio cumplen con lo esperado por los referentes.</p> <p>Programa de trabajo.                      En relación al proceso de garantía no se está de acuerdo con que la evaluación de falla sea realizada por el oferente y no por el odontólogo a cargo del programa.</p>	8	4.0



**5. Evaluación Final**

Oferente	Experiencia 10 %	Cumpl. De req. Formales 10%	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	puntaje final
JUAN PULGAR G.	<b>0.4</b>	<b>1.0</b>	<b>3.0</b>	<b>4.0</b>	<b>8.4</b>

**6. Propuesta de adjudicación**

Dado lo anteriormente expuesto, se solicita al Sr. Alcalde presentar al honorable concejo municipal, la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público adquisición ID N° 2832-15-LP15, "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, CONFECCION DE PROTESIS DENTALES", al proponente identificado como:

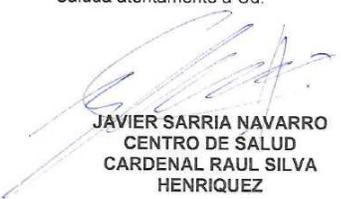
**NOMBRE:** JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ  
**RUT:** 12.821.041-5  
**DOMICILIO:** VILLA RAPA-MUI, PSJE TAITIARE 1231  
**FONO:** 92290597  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN FRANCISCO PULGAR GUTIERREZ  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 12.821.041-5  
**DOMICILIO:** VILLA RAPA-MUI, PSJE TAITIARE 1231  
**FONO:** 92290597

Periodo de Vigencia: desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre 2015.  
Modalidad de Contrato: Suministro.  
Disponibilidad Presupuestaria \$51.145.000.- con IVA incluido.  
Nómbrese inspector técnico de la licitación:



Srta. Patricia Espindola Moraga, Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

Saluda atentamente a Ud.

  
JAVIER SARRIA NAVARRO  
CENTRO DE SALUD  
CARDENAL RAUL SILVA  
HENRIQUEZ

  
SANDRA SOLERVICENS MORTARA  
CENTRO DE SALUD  
DR. MIGUEL CONCHA

  
PATRICIA ESPINDOLA MORAGA  
JEFA UNIDAD DE CONVENIOS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/MCT/ksv  
Distribución:  
Secretaría municipal

7

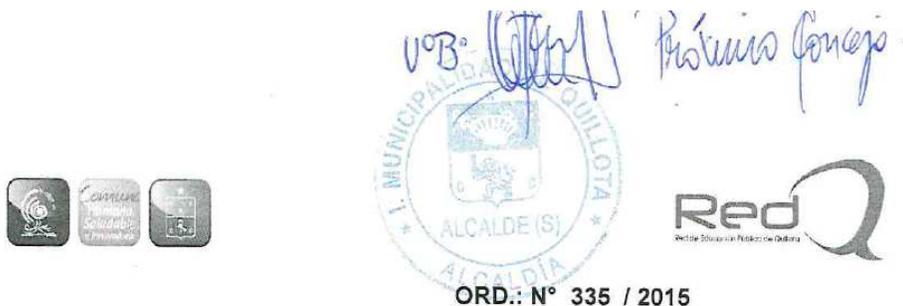
Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominado "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES", al Proponente identificado como Juan Francisco Pulgar Gutiérrez.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción. Dejando constancia de más atenciones con fondos propios.

**ACUERDO N°190/15: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-15-LP15, denominado "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN DE PROTESIS DENTALES", financiado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Odontológico GES, Programa Odontológico Integral, Programa de Desarrollo local y otros al Proponente identificado como Juan Francisco Pulgar Gutiérrez, RUT 12.821.041-5, con domicilio Villa Rapanui, Pasaje Taitiare N°1231, Quillota, por un monto total disponible \$51.145.000 IVA incluido, con plazo de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.**

**9. ADJUDICACIÓN: “DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO Y ARAUCO”.-**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ANT.: D.A N°2259 fecha 14/04/2015, que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para Desarrollo de Talleres de Periodismo Escolar en Escuela Nuestro Mundo y Arauco.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 04 de mayo de 2015.-

**DE: COMISION EVALUADORA**

**A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA**

En relación al Llamado a Licitación Pública para proveer “Desarrollo de Talleres de Periodismo Escolar en Escuela Nuestro Mundo y Arauco”, Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2833-54-LE15, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. CALENDARIZACION**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1**

**CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	15/04/2015
Inicio Preguntas	15/04/2015
Final Preguntas	17/04/2015
Publicación Respuestas	20/04/2015
Cierre Electrónico	27/04/2014
Apertura Electrónica	27/04/2014
Entrega Boleta de Garantía	27/04/2014

**2. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

En la fase Consultas y Aclaraciones no se recibieron consultas de carácter técnico y administrativas.

**3.FINANCIAMIENTO: LEY SEP**



**4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo “anexos administrativos”, se recibió 1 oferta a través del Portal, procediéndose a **Aceptar 3**, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

OFERENTES	R.U.T.	OFERTAS EXCENTAS DE IMPUESTOS
VJ COMUNICACIONES LIMITADA	76.064.542-7	\$28.800.000.-
--	--	--
--	--	--

**5. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS"**

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

CONTENIDO	Vj Comunicaciones Limitada
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	Presenta
Formulario N° 2 Declaración Jurada Simple	Presenta
Boleta Garantía Seriedad	Presenta
Currículum de la Empresa	Presenta
Jefe de Proyecto	Presenta
Certificado de título y Currículum de los miembros del equipo	Presenta
Propuesta Técnico Económica - Formulario N°3	Presenta
Formulario N° 4	Presenta



**6.- EVALUACION DE LAS OFERTAS**

<b>VJ COMUNICACIONES</b>					
<b>PROPONENTE</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Parcial</b>	<b>Pje.</b>	<b>Pond. Final</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia institución	8,0	50	4,0	30%	2,4
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			8,0		
<b>PROPUESTA TECNICA</b>					<b>Puntaje</b>
Cumplimiento Objetivos Generales y Específicos	9,0	50	4,5	50%	4,5
Cumplimiento a Metodología por Colegio	9,0	50	4,5		
Subtotal			9,0		
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>				<b>Pond.</b>	<b>Puntaje</b>
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
<b>Total</b>					<b>8,9</b>

**RESUMEN**

<b>LUGAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>ATE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b>
<b>1º LUGAR</b>	8,9	VJ Comunicaciones Limitada	76.064.542-7	\$28.800.000.-
<b>2º LUGAR</b>	--	--	--	--
<b>3º LUGAR</b>	--	--	--	--

**7.- CONCLUSION**

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa VJ COMUNICACIONES LIMITADA cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto:



**NOMBRE** : VJ COMUNICACIONES LIMITADA  
**R.U.T** : 76.064.542-7  
**Rep. Legal** : Christian Jiménez Zapata - RUT: 13.663.489-5  
**Domicilio** : Avenida Bulnes 120, Oficina 85, Santiago  
**Teléfonos** : 02-26992621 - 78985357  
**Puntaje** : 8,9 pts. de un Total de 10 Puntos  
**Monto Adjudicado** : \$28.800.000.-  
**Plazo** : Termino 30 diciembre de 2015

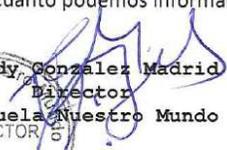
Dicho oferente, efectivamente responde a los requerimientos solicitados, ajustándose a los requerimientos técnicos de la licitación.

Los focos de trabajo efectivo se producen en la mayor experiencia demostrada por la institución y en el desarrollo y ejecución de Talleres de Periodismo Escolar en otros Establecimientos Educacionales Municipales

Ofrece un valor agregado que corresponde al Currículum de los profesionales en relación al trabajo con alumnos y docentes de escuelas municipales.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la ATE VJ Comunicaciones Limitada

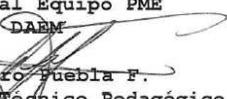
Es todo cuanto podemos informar,

  
Freddy Gonzalez Madrid  
Director  
Escuela Nuestro Mundo  
DIRECTOR

ESCUELA BÁSICA ARAUCO  
DIRECCIÓN  
QUILLOTA

Liliana Fariña Guajardo  
Directora  
Escuela Arauco

  
Claudia Rojas Aravena  
Profesional Equipo PME  
DAEM

  
Alejandro Puebla F.  
Coordinador Técnico Pedagógico  
DAEM

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicar la Licitación Pública denominado "DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO Y ARAUCO, RED-Q", a la Empresa identificada como VJ COMUNICACIONES LIMITADA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°191/15: Por unanimidad se aprueba con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-54-LE15, denominado "DESARROLLO DE TALLERES DE PERIODISMO ESCOLAR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO Y ARAUCO, RED-Q", a la Empresa identificada como VJ COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.064.542-7, representada legalmente por Christian Jiménez Zapata, RUN 13.663.489-5, ambos con domicilio en Avenida Bulnes 120, Oficina 85, Santiago, por un monto total de \$28.800.000.-, IVA incluido, a contar desde 11 de Mayo de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015.**

**10. ADJUDICACIÓN: "HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



**ORD.: N° 325,-**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio N° 1724 de fecha 16/03/2015, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

**MAT.:** Informa y sugiere lo que indica.

**QUILLOTA, 05 MAYO 2015**

**DE : COMISION EVALUADORA**

**A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)**

En relación a la Licitación Pública del proyecto código BIP °30087910-0, denominado "Habilitación Centro Cultural Estación Quillota", la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-23-LP15, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	18/03/2015	
2	VISITA A TERRENO	23/03/2015	11:00
3	INICIO DE CONSULTAS	18/03/2015	16:00
4	TERMINO DE CONSULTAS	10/04/2015	23:59
5	RESPUESTAS CONSULTAS	17/04/2015	16:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	27/04/2015	15:00
7	APERTURA ELECTRONICA	27/04/2015	15:05

Cabe señalar que mediante Aclaraciones de la Unidad Técnica N°1 y N°2 se modificaron en dos oportunidades las fechas que van desde el termino de consultas hasta la apertura electrónica, dada a la complejidad y alto contenido de los antecedentes técnicos del proyecto y a petición de los participantes mediante el foro de consultas.

## 2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIO

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 23/03/2015 asistiendo cinco (5) participantes:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	CONSTRUCTORA LA CRUZ LTDA.	76.351.983-K
2	ING. Y CONST. PUERTO PRINCIPAL S.A	96.988.100-4
3	SOCIEDAD CONST. PARDO Y CIA LTDA.	78.544.060-9
4	CLARO VICUÑA Y VALENZUELA S.A	80.207.900-1
5	CONST. GOMEZ RECABARREN LTDA.	78.902.950-4

## 3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes **se formularon 13 consultas, de carácter técnico y administrativo. Además se realizaron Aclaraciones de la Unidad Técnica**, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

## 4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 27/04/2015, siendo las 15:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de una (01) **oferta**.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	VALE A LA VISTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Constructora Gomez Recabarren Ltda.	3575607	SCOTIABANK	5.000.000.-

## 5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:05 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	78.902.950-4

**6. ACEPTACION DE LA OFERTA**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente **acredite en Chile Proveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen en el Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	Identificación completa del Proponente. No.

CUADRO N° 6

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		Constructora Gómez Recabarren Ltda.
	<b>ANTECEDENTES MODULO ADMISNISTRATIVO</b>	
a	Identificación Completa del Proponente	Cumple
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases.	Cumple
c	Certificado de la Inscripción vigente	Cumple
d	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29.	Cumple
e	Fotocopia de la última declaración efectuada en Formulario N° 22.	Cumple
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Cumple
g	Declaración Jurada Simple derechos fundamentales del Trabajador.	Cumple
	<b>ANTECEDENTES MODULO TECNICO</b>	
a	Curriculum de la empresa	Cumple
b	Equipo de trabajo	Cumple
c	Nombrar un jefe técnico de obras	Cumple
d	Carta Gantt	Cumple
	<b>ANTECEDENTES MODULO ECONOMICO</b>	
a	Análisis de precios unitarios	Cumple
b	Presupuesto de construcción detallado por partida	Cumple
c	Flujo de caja	Cumple
d	Formulario Oferta económica	Cumple

Habiéndose cumplido con la totalidad de los antecedentes solicitado en las páginas 4, 5 y 6 del punto 10 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el proponente **Constructora Gómez Recabarren Ltda., Rut N°78.902.950-4**

## 7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 25%
- b) Documentos administrativos : 20%
- c) Propuesta Técnica : 40%
- d) Plazo : 15%

### a) OFERTA ECONÓMICA: (25%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pje Oi} = (\text{Oe/Oi}) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El monto disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 3.290.895.000.- IVA incluido**

CUADRO N° 7

N°	ANALISIS OFERTA ECONOMICA (25%)				
	PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 25 %
1	<b>Constructora Gómez Recabarren Ltda.</b>	2.765.453.068.-	3.290.889.151.-	<b>10</b>	<b>2,50</b>

**b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 20%**

La evaluación de los documentos administrativos se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

**i. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA 3%**

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes al momento de la apertura se les asignará el puntaje total de 10 puntos en el Factor Cumple requisitos formales.

A aquellos proponentes que hayan salvado errores u omisiones formales en un plazo posterior a la apertura de las ofertas se le asignará 1 punto en el Factor Cumple requisitos formales.

CUADRO N° 8

N°	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA 3%				
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE	Ponderado 3 %
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	X		10	0,30

**ii. Currículum del Proponente (32%):** Se evaluará los m2 construidos en obras civiles, relacionadas con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia del encargo, de los últimos 5 años, informados en el Formulario Experiencia del Proponente.

Se evaluará con el mayor puntaje al proponente que indique mayor m2 construidos. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$$

Donde:

- P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i
- O<sub>e</sub> : Oferta más conveniente
- O<sub>i</sub> : Oferta del oferente i

CUADRO N° 9

N°	CURRÍCULUM DEL PROPONENTE 32%			
	PROPONENTE	M2 construidos	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	19.755.-	10	3,20

- iii. **Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (30%):** Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo, siempre y cuando cumpla con las profesiones solicitadas. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media experiencia	3 a 4 años	7
Baja experiencia	1 a 2 años	4
Sin experiencia	0 años	1

CUADRO N°10

N°	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO DE OBRAS O JEFE DE OBRAS 30%			
	PROPONENTE	N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	25	10	3,0

Observación:

El proponente presenta a un Constructor Civil **Sr. Ariel Gómez Recabarren** titulado en la Universidad de La Serena en el año 1990 y presenta un listado de 105 contratos relacionados con la materia de encargo.

- iv. **Equipo de Trabajo (organigrama) (35%):** El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor obtendrá menor calificación en base a la formula descrita a continuación:

$$P_{je} O_i = (O_i * 10) / O_e$$

Donde:

- $P_{je} O_i$  : Puntaje obtenido por oferente i  
 $O_e$  : Oferta de mayor cantidad mano de obra.  
 $O_i$  : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO N° 11

N°	EQUIPO DE TRABAJO (ORGANIGRAMA)25%			
	PROPONENTE	CANTIDAD MANO DE OBRA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	6 Profesionales 40 Maestros / Mes 20 Jornales / Mes	10	3,50

CUADRO N° 12

N°	Proponente	RESUMEN ANALISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (20%)					
		Cumplimiento de requisitos formales en tiempo y forma 3%	Curriculum del proponente 32%	Profesión y experiencia del responsable técnico de obras o jefe de obras 30%	Equipo de trabajo 35%	PJE	PONDERADO 20%
1	Const. Gómez Recabarren Ltda.	0,03	3,20	3,00	3,50	10,00	2,00

**c) OFERTA TÉCNICA: 40%**

- I. **Análisis de precios unitarios (25%):** Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan un análisis de precios completo, se aplicara descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias u omisión.
- II. **Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado,(25%):** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.
- III. **Concordancia de la carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo de caja. (25%):** Se aplicara puntaje máximo al oferente que tenga esta concordancia y el mínimo al o los que no.
- IV. **Coincidencia entre plazo ofertado y ruta critica, (25%):** Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta coincidencia y el mínimo al o los que no.

CUADRO N° 13

N°	RESUMEN ANALISIS OFERTA TÉCNICA (40%)						
	PROPONENTE	Análisis precios unitarios 25%	Presupuesto 25%	Carta Gantt vs Flujo de Caja 25%	Plazo ofertado vs ruta crítica 25%	PUNTAJE	PONDERADO 40 %
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	8,00	10	10	7		
		2,00	2,50	2,50	1,75	8,75	3,5

Observaciones:

El proponente identificado como **Constructora Gómez Recabarren Ltda., Rut N°78.902.950-4**, presenta las siguientes observaciones:

- En el Análisis de Precios Unitarios Omite las partidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 17.1.1, 17.1.2, 17.3, 17.4, sin embargo, en el presupuesto Oficial considera el Precio Unitario de estas partidas, por ende esta comisión lo evalúa con un puntaje de 8,00 ptos. en este ítem.
- Presenta un Presupuesto Oficial, en el que incluye todas las partidas involucradas, y en total concordancia con el monto ofertado. En consecuencia esta comisión lo evalúa con un puntaje de 10,00 ptos. en este ítem
- Constructora Gómez Recabarren refleja Carta Gantt un Flujo de Caja coherente con su Flujo de Caja ofertado. Esta comisión lo evalúa con un puntaje de 10,00 ptos. en este ítem
- Presenta una Carta Gantt, en la cual establece el plazo en meses y semanas, omitiendo los días corridos ofertados. No obstante el plazo indicado en este ítem, es concordante con la oferta. Esta comisión lo evalúa con un puntaje de 7,00 ptos. en este ítem

**d) PLAZO 15%**

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i  
Oe : Oferta más conveniente  
Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N° 14

N°	CUADRO RESUMEN PLAZO 15%			
	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO EN DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERADO
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	330	10,00	1,50

El Plazo Ofertado por Constructora Gómez Limitada, cumple con lo establecido en este proceso de licitación.

## 8. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO N° 15

N°	EMPRESA	EVALUACION RESULTADO FINAL				PUNTAJE
		OFERTA ECONOMICA 25%	DOC. ADMINISTRATIVO 20%	PROPUESTA TECNICA 40%	PLAZO 15%	
1	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	2,50	2,00	3,5	1,50	9,50

## 9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-23-LP15, denominado **Habilitación Centro Cultural Estación Quillota** a la empresa identificada como CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDA., RUT N° 78.902.950-4, representada por Jorge Gómez Recabarren, cedula de identidad N° 7.321.269-3 con domicilio en calle Av. Valparaíso N° 355, fono (33) 2318445, por la suma total de \$ 3.290.889.151.- IVA incluido, con un **plazo de ejecución de 330 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Nombrase como Inspector Fiscal de Obras a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.



ANGEELA QUEIROLO ARELLANO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
PROFESIONAL SECLAN

MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO  
ARQUITECTO  
PROFESIONAL D.O.M

MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR D.O.M

MARIELA OPAZO MUÑOZ  
INGENIERO EN MINAS  
DIRECTORA SECLAN

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominado "HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA", a la Empresa identificada como CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino se abstiene.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Expresa su satisfacción por el inicio de construcción de este anhelado proyecto Cultural.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Hace presente que el Concejo lamenta ausencia de mas oferentes.

**ACUERDO N° 191/15:** Por mayoría, con abstención del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2831-23-LP15, denominado "HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN QUILLOTA", a la Empresa identificada como CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LTDA. RUT 78.902.950-4, representada legalmente por Jorge Gómez Recabarren, Cédula Nacional de Identidad N°7.321.269-3, ambos con domicilio en calle Avenida Valparaíso N°355, por la suma total de \$3.290.889.151.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 330 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

**11. APROBACIÓN CONVENIO 24° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: 319/2015  
ANT.: ORD. N°3337 de fecha 13/04/2015 de Jefa Departamento Programación del SERVIU.  
MAT.: Solicita llevar a tabla del Honorable Concejo Municipal lo que indica.  
QUILLOTA, 05 de Mayo de 2015

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)

1.- Conforme lo solicitado en documento citado en el Ant., solicito a usted tener a bien, incluir en la Tabla del Honorable Concejo Municipal del día Lunes 11 del presente, la aprobación del Convenio y su firma, ordena y aprueba el pago del aporte del Convenio Ad Referéndum 24° Llamado Programa Pavimentación Participativa entre Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, SERVIU y la I. Municipalidad de Quillota, según cuadro detalle:

Proyecto	Comuna	Pasajes	Aporte Comité	Aporte Municipio	Aporte Municipio Obras Complementarias	Aporte Total
Diseño de Pavimentos Villa Primavera	Quillota	Pje 1 Dr. Tulio Matus Pje Central Dr. Cornelio Duran Pje 2 Dr. Francisco Reveco Pje 3 Dr. Oscar Unda	M\$2.611,25 Dos millones seiscientos once mil doscientos cincuenta pesos.	M\$3.916,88 Tres millones novecientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos.	M\$38.316,11 Treinta y ocho millones trescientos dieciséis mil ciento diez pesos.	M\$44.844,24 Cuarenta y cuatro Millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos.

- 2.- La inversión total asciende a la suma total de **M\$ 103.597,37**, Ciento tres Millones quinientos noventa y siete mil trescientos setenta pesos y SERVIU aportará la suma total de **M\$ 58.753,13** Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y tres mil ciento treinta pesos.
- 3.- Se adjunta Ord. del Ant. y Convenio Ad Referéndum.

Saluda atentamente,



MARIELA OPAZO MUÑOZ  
INGENIERO EN MINAS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Oficina de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO N° 2015/99**

*Certifico que existe Disponibilidad de \$44.844.240 - (Cuarenta y Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos.-), para cancelar los aportes comprometidos por el municipio para el llamado n° 24 del programa pavimentación Participativa.*

*El Gasto deberá imputarse a la cuenta 215.33.03.001.001.-*

*Válido sólo en original.*

  
**MANUEL ACEVEDO ARREDONDO**  
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Sr. Alcalde propone aprobar financiar los aportes comprometidos por el municipio para la postulación al Programa de Pavimentos Participativos Llamado N°24, y el compromiso de Suscribir el Convenio Ad Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, SERVIU y la I. Municipalidad de Quillota, como así también, el ingresar oportunamente a este Servicio, el aporte correspondiente al Comité y al Municipio.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°193/15: Por unanimidad se aprueba financiar los aportes comprometidos por el municipio para la postulación al Programa de Pavimentación Participativa Llamado N°24, y el compromiso de Suscribir el Convenio Ad Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, SERVIU y la I. Municipalidad de Quillota, como así también, el ingresar oportunamente a este Servicio, el aporte correspondiente al Comité y al Municipio, según el siguiente detalle:**

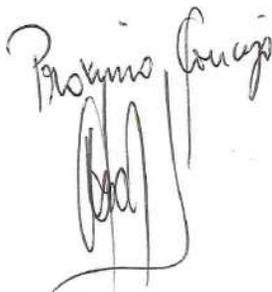
Proyecto	Comuna	Pasajes	Aporte Comité	Aporte Municipio	Aporte Municipio Obras Complementarias	Aporte Total
Diseño de Pavimentos Villa Primavera	Quillota	Pje 1 Dr. Tulio Matus Pje Central Dr. Cornelio Duran Pje 2 Dr. Francisco Reveco Pje 3 Dr. Oscar Unda	<b>M\$2.611,25</b> Dos millones seiscientos once mil doscientos cincuenta pesos.	<b>M\$3.916,88</b> Tres millones novecientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos.	<b>M\$38.316,11</b> Treinta y ocho millones trescientos dieciséis mil ciento diez pesos.	<b>M\$44.844,24</b> Cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos.

**12. ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1




ORD.: N° 330/2015

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2103 de fecha 06/04/2015, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 08 Mayo 2015

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto código BIP 30229572-0, denominado "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-28-LP15, financiado a través del Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo no Financiero, Circular N° 33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según Resolución Exenta N° 320 de fecha 13.03.2015, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	07/04/2015	
2	VISITA A TERRENO	10/04/2015	11:30 PM
3	INICIO DE CONSULTAS	07/04/2015	18:00 PM
4	TERMINO DE CONSULTAS	13/04/2015	14:00 PM
5	RESPUESTAS CONSULTAS	16/04/2015	16:30 PM
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	29/04/2015	16:00 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	29/04/2015	16:05 PM

## 2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 10/04/2015 asistiendo seis (6) participantes:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.	77.768.160-5
2	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	76.679.410-6
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA ARKINETIKA	76.192.214-9
4	SINGULAR SpA	76.360.868-9
5	TOYSPORTS	6.688.615-8
6	CESAR GONZALEZ TAPIA	12.402.332-7

## 3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon **01 consulta de carácter técnico, la cual fue respondida**, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

## 4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 29/04/2015, siendo las 16:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **seis (06) ofertas**.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	336733-8	CHILE	350.000.-
2	CESAR GONZALEZ TAPIA	8420192	ESTADO	350.000.-
3	COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.	144503	SCOTIABANK	350.000.-
4	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	116477-6	CHILE	350.000.-
5	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	021778-8	CHILE	350.000.-
6	SINGULAR SpA	0016835	ITAU	350.000.-

Observación:

El proponente ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA, presenta Vale a la Vista.

**5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 16:05 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	76.679.410-0
2	CESAR GONZALEZ TAPIA	12.402.332-7
3	COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.	77.768.160-5
4	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	6.688.615-8
5	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	76.192.214-9
6	SINGULAR SpA	76.360.868-9

**6. ACEPTACION DE LA OFERTA**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	SI
2	CESAR GONZALEZ TAPIA	SI
3	COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.	SI
4	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	SI
5	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	SI
6	SINGULAR SpA	SI

CUADRO N° 6

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES					
		PLAZACTIVA LTDA.	CESAR GONZALEZ TAPIA	DEKOLOR LTDA.	LUIS DOUGLAS DOBSON	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	SINGULAR SpA
<b>ANTECEDENTES MODULO ADMINISTRATIVO</b>							
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29.	Presenta	Presenta C/Obs	Presenta	Presenta	Presenta C/Obs	Presenta C/Obs
d	Fotocopia de la última declaración efectuada en Formulario N° 22.	Presenta	Presenta C/Obs	Presenta	Presenta	Presenta C/Obs	Presenta C/Obs
e	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta Incompleta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f	Boleta de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g	Declaración Jurada de Inhabildades. Form. 5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ANTECEDENTES MODULO TECNICO</b>							
a	Curriculum de la empresa. Form. 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Nombrar un encargado de suministro e instalación. Form. 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Incompleta
c	Carta Compromiso	Presenta	Presenta Incompleta	Presenta Incompleta	Presenta	Presenta	Presenta Incompleta
d	Carta Gantt	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ANTECEDENTES MODULO ECONOMICO</b>							
a	Presupuesto de construcción detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Flujo de Caja	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Formulario Oferta económica. Form. 6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones:

El proponente CESAR GONZALEZ TAPIA presenta las siguientes observaciones:

- i. Si bien presenta las fotocopias de las 3 últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29, y habiendo sido éstas tramitadas por internet, no adjunta certificado de validación según lo requerido en Módulo Administrativo del Punto 19 de las BAE. Sin embargo, no se considera como antecedente incompleto, ya que cumple con el objetivo solicitado.
- ii. De la misma manera que el punto anterior, no se presenta el certificado de validación correspondiente al Formulario N° 22, teniéndose la misma consideración precedente.
- iii. Si bien presenta informe Certificado de Antecedentes Comerciales adjuntando Informe Dicom-Equifax, no adjunta Certificado de la Dirección del Trabajo, sólo el Informe Laboral de Dicom-Equifax, siendo que dicho certificado se solicita de manera copulativa al informe comercial. Por tanto, el antecedente se considera incompleto en este ítem.
- iv. Si bien adjunta Carta de Compromiso solicitado en punto c. del Módulo Técnico, ésta no cumple con los requerimientos propios del ítem, ya que el documento no está firmado por la "Persona a Cargo" declarada en el formulario N° 4, ni se expresa el compromiso de ejecución de las obras según lo definido en el mismo ítem. Por tanto, el antecedente carece de validez. Por lo tanto, considerando lo observado en los puntos iii e iv precedentes, y de acuerdo a letra a. del Punto 4.3.1. de las Bases Administrativas Especiales (BAE), la oferta del proponente CESAR GONZALEZ TAPIA no puede seguir siendo evaluada puesto que presenta antecedentes incompletos según lo requerido en el punto 19 de la BAE.

El proponente COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. presenta la siguiente observación:

- i. Si bien adjunta Carta de Compromiso solicitado en punto c. del Módulo Técnico, ésta no cumple con los requerimientos propios del ítem, ya que el documento no está firmado por la "Persona a Cargo" declarada en el formulario N° 4. Por tanto, el antecedente carece de validez. Por lo tanto, considerando lo observado en los punto i precedente, y de acuerdo a letra a. del Punto 4.3.1. de las Bases Administrativas Especiales (BAE), la oferta del proponente COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. no puede seguir siendo evaluada puesto que presenta antecedentes incompletos según lo requerido en el punto 19 de la BAE.

El proponente ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA. presenta las siguientes observaciones:

- i. Si bien presenta las fotocopias de las 3 últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29, y habiendo sido éstas tramitadas por internet, no adjunta certificado de validación según lo requerido en Módulo Administrativo del Punto 19 de las BAE. Sin embargo, no se considera como antecedente incompleto, ya que cumple con el objetivo solicitado.
- ii. De la misma manera que el punto anterior, no se presenta el certificado de validación correspondiente al Formulario N° 22, teniéndose la misma consideración precedente. Por lo tanto, siendo observaciones de forma, esta comisión estima proseguir con la evaluación de este proponente.

El proponente SINGULAR SpA. presenta las siguientes observaciones:

- i. Si bien presenta las fotocopias de las 3 últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29, y habiendo sido éstas tramitadas por internet, no adjunta certificado de validación según lo requerido en Módulo Administrativo del Punto 19 de las BAE. Sin embargo, no se considera como antecedente incompleto, ya que cumple con el objetivo solicitado.
- ii. De la misma manera que el punto anterior, no se presenta el certificado de validación correspondiente al Formulario N° 22, teniéndose la misma consideración precedente.
- iii. Si bien presenta formulario 4 según lo requerido en el ítem b. del Módulo Técnico, nombrando una Persona a Cargo de las obras a ejecutar, no se adjunta Curriculum Vitae de ésta según lo requerido en el mismo ítem. Por tanto, el antecedente se considera incompleto.
- iv. Si bien adjunta Carta de Compromiso solicitado en punto c. del Módulo Técnico, ésta no cumple con los requerimientos propios del ítem, ya que el documento no está firmado por la "Persona a Cargo" declarada en el formulario N° 4, ni se expresa el compromiso de ejecución de las obras según lo definido en el mismo ítem. Por tanto, el antecedente carece de validez. Por lo tanto, considerando lo observado en los puntos iii e iv precedentes, y de acuerdo a letra a. del Punto 4.3.1. de las Bases Administrativas Especiales (BAE), la oferta del proponente SINGULAR SpA. no puede seguir siendo evaluada puesto que presenta antecedentes incompletos según lo requerido en el punto 19 de la BAE.

## 7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizará en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 50%
- b) Documentos administrativos : 15%
- c) Propuesta Técnica : 20%
- d) Plazo :15%

### a) OFERTA ECONÓMICA: (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 81.926.000.- IVA incluido**

CUADRO N° 7

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (50%)				
	PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 50 %
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	45.510.993	54.158.082	10	5
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	47.380.000	56.382.200	9,61	4,81
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	55.721.374	66.308.435	8,17	4,09

### b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 15%

La evaluación de los documentos administrativos se realizará de acuerdo a la siguiente pauta definida en el punto 21.2 de las BAE:

CLASIFICACIÓN	MONTO DE CONTRATOS (\$)	PUNTAJE
Alta experiencia	1.000.000.000 o más	10
Media experiencia	Entre 151.000.000 y 999.999.999	7
Baja experiencia	Entre 50.000.000 y 150.999.999	4
Sin experiencia	Entre 0 y 49.999.999	1

Se analizará la experiencia de cada proponente de acuerdo a lo indicado en Formulario "Currículum del Proponente", tomando en cuenta sólo los contratos y/o ejecuciones similares a la materia del encargo con relación a los últimos 5 años según lo estipulado en la letra a, del Módulo Técnico descrito en el literal A) del punto 19 de las BAE. Por lo tanto, esta comisión considerará sólo los montos comprendidos desde el año 2010 a la fecha:

CUADRO N°8

N°	PROPONENTE	MONTO DE CONTRATOS (\$)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 15%
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	1.072.178.960.-	10	1,50
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	1.407.466.377.-	10	1,50
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	799.663.857.-	7	1,05

Observaciones:

- En el caso del proponente Distribuidora Plazactiva Ltda. se suman los montos desde el año 2010, entre ítems N° 47 a N° 158, ítem hasta el cual se obtiene un monto superior al piso señalado para el máximo puntaje, por lo tanto, se estima que no es necesario proseguir con la sumatoria.
- En el caso del proponente Luis Leonel Douglas Dobson, al valor del monto total declarado en el período de 5 años, se descuenta el monto de una obra que no define su fecha de ejecución, sin embargo, mantiene un valor superior al piso señalado para el máximo puntaje.

c) PROPUESTA TÉCNICA: 20%

- Concordancia de la carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo de caja. (50%): Se aplicara puntaje máximo al oferente que tenga esta concordancia y el mínimo al los que no.

CUADRO N° 9

ANÁLISIS CARTA GANTT V/S FLUJO DE CAJA			
N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 50%
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	9	4,50
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	10	5,00
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	10	5,00

Observaciones:

- En el caso del proponente Distribuidora Plazactiva Ltda., la Carta Gantt no refiere costo total de cada una de las partidas, por lo cual no es clara la concordancia entre ésta y Flujo de Caja. Por lo tanto, esta comisión asigna un puntaje de 9 puntos..
- En el caso del proponente Luis Leonel Douglas Dobson, la Carta Gantt no es clara para verificar la concordancia de plazo ofertado, ya que no incluye ítem complementario de días, por lo cual se podrían interpretar 6 semanas como 42 días corridos, lo cual no concuerda con plazo ofertado de 40 días. Sin embargo, de acuerdo al ítem 21.3 de las BAE esta observación no se considera según el criterio de evaluación señalado en dicho punto, por lo tanto, obtiene el máximo puntaje.

II. **Presupuesto de construcción por partida (50%):** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

CUADRO N°10

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN			
N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 50%
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	10	5,00
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	10	5,00
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	10	5,00

CUADRO N° 11

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA					
N°	PROPONENTE	Carta Gantt vs Flujo de Caja	Presupuesto	PUNTAJE	PONDERADO 20 %
		Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado		
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	4,50	5,00	9,50	1,90
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	5,00	5,00	10	2,00
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	5,00	5,00	10	2,00

**d) PLAZO 15%**

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

CUADRO Nº 12

Nº	CUADRO RESUMEN PLAZO 15%			
	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO EN DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERADO 15%
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	45	8,89	1,33
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	40	10	1,50
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	60	6,67	1,00

**8. RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO Nº 13

Nº	EMPRESA	EVALUACION RESULTADO FINAL				PUNTAJE
		OFERTA ECONOMICA 50%	DOC. ADMINISTRATIVO 15%	PROPUESTA TECNICA 20%	PLAZO 15%	
1	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.	5,00	1,50	1,90	1,33	9,73
2	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	4,81	1,50	2,00	1,50	9,81
3	ESPACIO EN MOVIMIENTO SpA	4,09	1,05	2,00	1,00	8,14

**9. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID Nº 2831-28-LP15, denominado "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA" al proponente identificado como LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, RUT Nº 6.688.615-8, con domicilio en Av. Freire 982, comuna de Quilpué, fono (32) 2729561, en la suma total de \$ 56.382.200.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Nombrase como Inspector Fiscal de Obras a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.



  
 CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE      MARIA PILAR QUEZADA GUERRERO  
 ARQUITECTO                              ARQUITECTO  
 PROFESIONAL SECPLAN                  PROFESIONAL D.O.M


  
 MARIELA OPAZO MUÑOZ  
 INGENIERO EN MINAS  
 DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominado "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como Luis Leonel Douglas Dobson.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción. Deja constancia del compromiso de fiscalizar y evaluar buen uso, o reubicación de la infraestructura.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 194/15: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2831-28.LP15, denominado "ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS RETOÑO, SENDERO Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", Al proponente identificado como Luis Leonel Douglas Dobson, RUN 6.688.615-8, con domicilio en Avenida Freire 982, comuna de Quilpué, por un monto total de \$56.382.200.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados a partir de la firma del contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.**

Sr. Alcalde se retira de la Sesión por urgencia médica y asume la Presidencia del Concejo don Mauricio Ávila Pino.

### **13. VARIOS.**

#### **13.1**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

1. Expo Quillota, solicita conocer forma en que se financiará, parrilla de artistas, etc,

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino deja el tema en espera hasta respuesta de Alcalde.

2. Pide informe sobre Construcción de Empresa Osorio Hnos, consulta si hay permiso de DOM y si el edificio producirá sombra a viviendas cercanas.

Dice haber sido informado que en Fundo El Cóndor, la Empresa tiene agua desde conexión a sistema de Escuela La Palma. Solicita informe.

**ACUERDO N°195/15: Por unanimidad se aprueba solicitar informe a Dirección de Obras Municipales y a Unidad de Asesoría Jurídica, sobre la posible entrega de agua potable a la Empresa Osorio Hnos. Ubicada en calle Aríztia, por parte de la Escuela La Palma.**

3. Informa que se construirán casas económicas en sector Norte de Parque Industrial, solicita información de Oficina de Vivienda para postulación.

#### **13.2**

Concejal Ramón Balbontín Leiva.

1. Informa que estuvo en Bio Feria y el sábado en celebración del Día de la madre en la Población CORVI. Felicita a funcionarios que están organizando actividades en ese sector. Más de 400 personas participaron. Propone consultar a Junta de Vecinos del Sector su opinión sobre estas actividades que el municipio está organizando.

Concejal Mauricio Ávila Pino también participó en Población CORVI en actividad deportiva. Considera que el Municipio debiese continuar organizando eventos en ese sector.

2. Estuvo en reunión con la comunidad de Boco, ocasión en que se expuso informe de Vialidad que ampliará la ruta de Colmo a Lo Rojas, con inversión de 20.000 millones de pesos. Antes de eso se debe construir el Puente Lo Rojas. Propone invitar a Vialidad para que explique el Alcance de este Proyecto quien incluye 21 km de ciclovías.

Concejala María Baeza Herмосilla plantea necesidad de informe sobre expropiaciones que se realizarán. Pedir informe a DOM.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece coordinación desde SECMU y a Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff por Informe de Bomberos.

**ACUERDO N° 196/15: Por unanimidad se aprueba invitar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a la Dirección de Vialidad para que explique el Alcance del Proyecto Mejoramiento Ruta F-306-366 Santa Rosa de Colmo, Boco, que incluye 21 km de ciclovías.**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que hay actividades en que es importante estar desde el punto de vista técnico. Agradece al Concejal Ramón Balbontín Leiva por asistir a esta reunión e informar.

3. Como Presidente Interino de la Comisión de Tránsito, con Patricio Encalada Ahumada Director de Tránsito ha participado en reuniones, y se dieron plazo de 12 días para dar respuesta, plantea que recibió mail del Sr. Mario Rossel informando que determinó cerrar conversaciones con la Comisión de Tránsito, y decidió conversar solo con Alcalde.

Concejala María Baeza Hermosilla hace presente que el Consejo de taxis Colectivos de Quillota no tiene Personalidad Jurídica, por lo que no es relevante, y se puede conversar directamente con las Directivas de las Líneas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff lamenta profundamente esta situación, porque durante la presidencia del Sr. Carlos Jara hubo siempre diálogo y respeto. Considera bastante irrespetuoso el mail enviado por el Sr. Mario Rossel. Piensa que se rompió un fructífero trabajo de años.

Concejal Ramón Balbontín Leiva ratifica agradecimiento a la Funcionaria Municipal Andrea Millan que tomó Acta de todas las reuniones de la Comisión de Tránsito, donde consta buen trato a Sr. Mario Rossel. También deja constancia de saber que hay maltrato a la nueva línea de Taxis Los Piratas, que viene a cubrir un vacío en la conectividad a sectores alejados del centro de Quillota y a Limache.

**13.3**

Concejal Mauricio Ávila Pino

1. Informa que la Comisión de Deportes se reúne el último miércoles de cada mes, y participa como representante del COSOF, don Pedro Cárdenas Cárdenas. Programará una reunión extraordinaria.

2. Informa que todos los Concejales participaron en actividades de celebración del Día de la Madre Saluda a la Concejala María Baeza Hermosilla en nombre del Concejo Municipal y SECMU, y saluda también a todas las madre presentes.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:10 horas.

**MAURICIO ÁVILA PINO  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE**

**DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**